COPACO S.A.

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 - 2011

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 23 de junio de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2011 – "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EMPLEADOS DEL ÁREA TÉCNICA Y DE SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA"

ADENDA Nº 2

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión del día de la fecha, según consta en el Acta Nº 39, ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

1. **Sección II. Datos de la Licitación, la cláusula IAO 11.1 (f), queda redactada de la siguiente manera:**

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: • Copia autenticada del Balance de los años 2008, 2009 y 2010. *(Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)* • Estado Patrimonial de la Empresa. (Según Formulario - Sección IV), firmado por un profesional contable. • Índices Económicos y Financieros. (Según Formulario – Sección IV), firmado por un profesional contable. • Listado de suministros o servicios similares realizados, donde el Oferente haya sido contratista principal en los años 2008, 2009 y 2010, según el Formulario (Sección IV), acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados.

2. **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Requisitos para Calificación Posterior, la Nota a los incisos a) y b) queda redactada de la siguiente manera:**

Nota: Los promedios mencionados se calculan sumando los índices anuales y dividiendo la suma entre la cantidad de índices sumados. Para aquellas empresas con menos de tres años de formación, los ratios serán obtenidos en base a los balances de los años presentados.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones